



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**Contratación**

*Expediente 196SU/2017*

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**  
**(DAR CUENTA VALORACIÓN SOBRE 2 Y APERTURA SOBRE 3)**

En la ciudad de Granada, a diez de abril de dos mil dieciocho, en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y quince minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta de la valoración del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor" y del sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática", de las proposiciones presentadas y admitidas para tomar parte en el *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de suministro de gas natural*, con presupuesto total de 267.000 euros y cuyo anuncio fue publicado en el DOUE de 16/01/2018 y en BOE de 6/02/2018.

**Asisten**, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Gustavo García-Villanova Zurita, Vicesecretario General y Doña Leonor Aranda Lozano, Letrada de la Asesoría Jurídica, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación y Doña Beatriz Porcel Mata, Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se **procede** a dar cuenta del informe efectuado por la Comisión de Valoración del Servicio de Mantenimiento, de fecha 28 de marzo de 2018, de evaluación de la documentación incluida en el *Sobre 2 (criterios ponderables en función de un juicio de valor)*, de las proposiciones presentadas y admitidas y cuyo resultado es el siguiente:

<b>Licitadoras</b>	<b>Criterios ponderables en función de un juicio de valor ( sobre 2 )</b>
	<b>MEJORAS</b>
Proposición nº 1 <b>GAS NATURAL Comercializadora S.A.</b>	<b>30 PUNTOS</b>
Proposición nº 2 <b>ENDESA Energía S.A.U.</b>	<b>7 PUNTOS</b>



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**Contratación**

**Expediente 196SU/2017**

Proposición nº 3 MULTIENERGÍA VERDE S.L.	<b>0 PUNTOS</b>
---	-----------------

Posteriormente se procede a la apertura del **sobre 3 “Criterios evaluables de forma automática”** de las proposiciones admitidas, arrojando el siguiente resultado:

**Proposición nº 1:** correspondiente a la mercantil **GAS NATURAL Comercializadora S.A.**, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a su ejecución con arreglo a las siguientes condiciones recogidas en la fotocopia de 1 página que se adjunta al presente acta.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del mismo, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

**Proposición nº 2:** correspondiente a la mercantil **ENDESA Energía S.A.U.**, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a su ejecución con arreglo a las siguientes condiciones recogidas en la fotocopia de 1 página que se adjunta al presente acta.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del mismo, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

**Proposición nº 3:** correspondiente a la mercantil **MULTIENERGÍA VERDE S.L.**, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a su ejecución con arreglo a las siguientes condiciones recogidas en la fotocopia de 1 página que se adjunta al presente acta.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del mismo, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

**1º.- Entregar** al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 3, correspondiente a la proposición presentada, al objeto de su valoración.



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**Contratación**

***Expediente 196SU/2017***

**2º.- Dar a conocer**, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios cuantificables de forma automática en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, donde se propondrá la adjudicación del contrato.

Asiste a la sesión representante de la empresa ENDESA ENERGÍA S.A.U.

A las catorce horas y cincuenta minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº  
EL PRESIDENTE,



**PROPOSICIÓN ECONÓMICA - (ANUAL)**

TABLA	ENERGÍA CONSUMIDA kWh/año	PRECIO FIC ENERGÍA €/ Año	PRECIO VARIABLE P=A+(B+C*B) <sup>2</sup> Cde			P (€/kWh)	TOTAL MARGEN VARIABLE €/kWh	PRECIO FIC+MARGEN €	PRECIO POR EQUIPO Añorado	TOTAL EQUIPOS €	IMPUESTO HIBRIDACIONES €/kWh	PRECIO LICITACION €	IVA (21 %)	TOTAL €				
			B	C	B <sup>2</sup>													
≤ 5	3.1	8.897,00	80,72	0,047817	0,003955	0,000301	51,805000	0,908843	0,0556 €	589,72 €	644,44 €	15 €	30,00 €	20,82 €	895,26 €	146,00 €	841,26 €	
NÚMERO DE EQUIPOS	2																	
> 5 y ≤ 30	3.2	48.907,67	208,44	0,041708	0,003955	0,000301	51,805000	0,908843	0,0596 €	2.908,51 €	3.116,95 €	15 €	45,00 €	114,44 €	3.276,39 €	688,04 €	3.964,43 €	
NÚMERO DE EQUIPOS	3																	
> 30 y ≤ 100	3.3	86.721,00	1801,28	0,035412	0,003955	0,000301	51,805000	0,908843	0,0532 €	4.611,25 €	5.912,53 €	15 €	30,00 €	202,93 €	6.185,45 €	1.290,55 €	7.496,00 €	
NÚMERO DE EQUIPOS	2																	
≥ 100	3.4	3.313.373,68	4858,2	0,032300	0,003955	0,000301	51,805000	0,908843	0,0501 €	155.871,99 €	170.730,19 €	58,2375	291,19 €	7.753,29 €	178.774,67 €	37.542,58 €	216.317,36 €	
NÚMERO DE EQUIPOS	5																	
<b>TOTAL</b>							<b>3.457.899,35</b>											

BB' = Precio obtenido de la media semestral (expresado en \$/Baril) de la cotización de crudo Brent en el primer semestre del año 2017 publicada en el Platts Oilgram Price Report  
 Cde = Precio obtenido del cambio Dólar Euro (expresado en €/€) en el segundo trimestre e del año 2017 calculado a través de la cotización diaria EUR/USD publicada en el Boletín Oficial del Estado o por el Banco Central Europeo





## ANEXO II - PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. Carlos Milla Perú con DNI 31.435.597-5 y Dña. Cristina Guzmán Guzmán con DNI 28.769.176-6, en representación de la empresa ENDESA ENERGÍA S.A.U. con CIF A43345077 y domicilio fiscal en Madrid, C/ Ribera del Loira nº 60, envían el/los siguiente/s anuncio/s publicado en el perfil de contratación, SOE y BOUE y de las condiciones, requisitos y obligaciones sobre prestación y condiciones que se exigen para la ejecución del contrato de suministro de gas natural correspondiente número 1988/2017, se comprometen a su ejecución con arreglo a las siguientes condiciones:

### PROPOSICIÓN ECONÓMICA

TARIFA	ENERGÍA CONSUMIDA kWh/año	PRECIO FIJO ENERGÍA €/ año	PRECIO VARIABLE (h=1, q=2, c=3, b)=1/100						TOTAL PRECIO VARIABLE €/año	PRECIO FIJO + VARIABLE €	PRECIO POR EQUIPO ALQUILADO €	TOTAL ALQUILAR EQUIPOS €	IMPUESTO HIDROCARBUROS €/MWh	PRECIO LECTURA €	IVA (21%)	TOTAL €		
			A	B	C	B1	CD1	P										
5 a 10 kWh/año	3.1																	
NÚMERO DE EQUIPOS	2	0,80720	39,78	2,70279	0,08807	0,08112	51,78	0,9083	0,048721	0,049751	502,22 €	1,90 €	24,90 €	20,82 €	547,04 €	114,88 €	661,92 €	
>5 y < 50 kWh/año	3.2																	
NÚMERO DE EQUIPOS	3	48,90767	107,33	2,48974	0,08807	0,08112	51,78	0,9083	0,04741	0,04741	1.246,29 €	1,90 €	36,90 €	114,44 €	2.576,68 €	541,10 €	3.117,78 €	
>50 y < 100 kWh/año	3.3																	
NÚMERO DE EQUIPOS	2	66,72100	69,64	1,79379	0,08807	0,08112	54,78	0,9083	0,040811	0,040891	4.174,20 €	5,80 €	120,00 €	202,99 €	4.487,19 €	944,90 €	5.432,09 €	
> 100 kWh/año	3.4																	
NÚMERO DE EQUIPOS	3	3.813,571,08	971,84	1.35974	0,08807	0,08112	94,78	0,9083	0,08831	0,08831	227.906,90 €	90,00 €	1.800,00 €	7.783,28 €	137.460,28 €	28.846,69 €	166.306,94 €	
TOTAL																		
		2.457.499,95																

Nota: Precio obtenido de la media mensual (promedio en \$/barra) de la cotización de crudo Brent en el primer semestre del año 2017 obtenido del sistema de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Cód. Precio obtenido del cambio Dollar Euro (promedio en €/€) en el segundo trimestre del año 2017 obtenido del sistema de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y tablas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido deberá conocer y aceptar íntegramente.

En Berth, a 10 de febrero de 2018

**Endesa Energía S.A.U.**  
CIF A-71949077

Fdo. Carlos Milla Perú

**Endesa Energía S.A.U.**  
CIF A-71949077

Fdo. Cristina Guzmán Guzmán



multienergía

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. Francisco Javier Gómez con DNI nº 291205307, en nombre de la empresa que representa MULTIENERGIA VERDE, S.L. con C.I.F/NIF B-99406944 y domicilio fiscal en Zaragoza, calle Paseo Independencia, Nº 24, enterrado del anuncio publicado en el perfil de contratante, BOE y DOUE y de las condiciones, requisitos y obligaciones sobre protección y condiciones que se exigen para la ejecución del contrato de suministro de gas natural (expediente número 196SU/2017), se compromete a su ejecución con arreglo a las siguientes condiciones:

TABLA	DESCRIPCIÓN COMUNITARIA	PRECIO FIJO	PRECIO VARIABLE			TOTAL PRECIO VARIABLE	PRECIO FIJO+VARIABLE	PRECIO POR EQUIPO ALQUILADO	TOTAL ALQUIL EQUIPOS	IMPUESTO INDIRECTOS IVA	PRECIO INCLUIDO	IVA 21%	TOTAL					
			€/MWh	€/MWh	€/MWh									€/MWh				
31	ENERGÍA COMUNITARIA HYDRO	80,72	0,00000	0,00078	0,00034	51,6	0,0088	0,00078	479,46	501,18	1,25 €/mwh	38	0,00034	501,59	122,22	704,21		
32	>=9 y <=30 MWh/año	48.997,67	208,44	0,00135	0,00078	0,00034	51,6	0,0088	0,66904	220,95	262,99	1,25 €/mwh	45	0,00034	261,73	549,38	3167,38	
33	>=30 y <=100 MWh/año	96.721,00	1391,28	0,01090	0,00078	0,00034	51,6	0,0088	0,65978	3462,52	4794,90	2,60 €/mwh	63,12	0,00034	5019,34	2021,28	6800,12	
34	>=100 MWh/año	3.913.373,68	6003,2	0,011735	0,00078	0,00034	51,6	0,0088	0,65663	121279,42	128157,62	4,35 €/mwh	291	0,00034	124819,91	281179,20	162560,11	
<b>TOTAL</b>												<b>3.407.993,35</b>						<b>17299,00</b>

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

En Zaragoza a 20 de Febrero de 2018

Francisco Javier Gómez  
 Presidente de Multienergía Verde, S.L.

A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA.

Paseo Independencia 24-26, 8ª O/A C.P. 50004 Zaragoza - Verifonos en

- T. 976 11 00 59 [Zaragoza] - T. 91 298 25 00 [Madrid]